

REPÚBLICA DE COLOMBIA



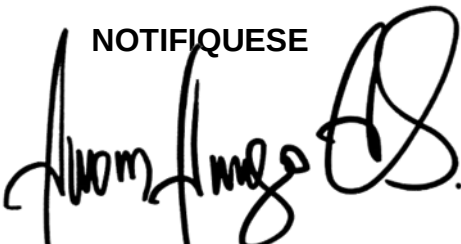
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidatorio – Sucesión intestada -
Causante	Fabio de Jesús Quinchía Gómez
Interesada	Eumelia de Jesús Sánchez de Quinchía
Radicado	0569731 - 84 – 001 - 1995 – 00562 - 00
Providencia	Auto # 417 – ordena brindar información -

SE ORDENA brindar información virtual a la persona interesada que envió el certificado de libertad del inmueble respecto que dicho proceso sucesorio no se encuentra en los archivos del Despacho y que según aparece constancia en el libro radicado, fue retirado por la señora EUMELIA DE JESUS SANCYHEZ DE QUINCHIA, el día 27 de marzo de 1998, para protocolo.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **d9455fc3946232dbb434250da0d2515c741f4d6572e16c87c101f4dda7822c1e**

Documento generado en 06/04/2022 08:18:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>